

actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Carmen Campillo García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.498/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia, dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Paloma Rodríguez Uguina, contra “Sol Bardou, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.858 de 2009, se ha acordado citar a “Sol Bardou, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sol Bardou, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.555/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Heliodoro Domínguez Durán, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fremap, Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, y “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.662/2009, se ha acordado citar a “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 16 de febrero de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Alia Telecontrol, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.554/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento de ejecución 12 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Félix Méndez Moreno, contra la empresa “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha acordado citar a “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2010, a las nueve y trece horas, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid. Advirtiéndoles de que, si no asiste el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.412/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña Esther Rodríguez Ruiz-Malo, secretaria judicial de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sandra Alonso Gómez, contra “Asistencia Viaria, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.837 de 2009, se ha acordado citar a “Asistencia Viaria, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2010, a las dieciséis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Asistencia Viaria, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.593/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Inés María Espinosa Rodrigo, contra doña Glenda Maricela Vite Márquez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.444 de 2009, se ha acordado citar a doña Glenda Maricela Vite Márquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado